



Fotografía: Mónica Sánchez Bernal



Preguntan las mujeres a los candidatos y a la candidata

Las mujeres representamos casi el 52 por ciento de los habitantes del país. No somos un grupo minoritario. Somos la mitad de la población, y en proporciones similares formamos parte de todos los grupos y sectores poblacionales. Preguntamos, entonces, ¿dónde están los derechos de las mujeres en los programas de gobierno, en las campañas de quienes aspiran a la Presidencia de la República y en los grandes debates organizados por los medios radiales y televisivos?

Durante largos periodos de la historia muchas mujeres constataron las dificultades de los varones de la política para reconocer a las mujeres como interlocutoras válidas y, aún, en muchos casos, su incapacidad para leer, interpretar y responder en la práctica a sus demandas. Son demandas que en su gran mayoría tienen que ver con el cuidado de la vida, con la protección de los otros, de las otras y del entorno, y muy recientemente con el cuidado de sí mismas; demandas que hoy configuran los campos de la ética y de la economía del cuidado.

Es extraño y motivo de preocupación que quienes construyen alternativas para la solución de los graves problemas nacionales no logren aún sopesar la importancia de temas que conciernen a la vida de las mujeres. Por ello, el pasado 4 de mayo, durante tres horas se realizó el foro 'Preguntan las mujeres'.

Este evento fue organizado por el grupo Mujer y Sociedad, la Red Nacional de Mujeres y Alejandra Borrero; contó con los aportes y la participación de centenares de mujeres integrantes de más de treinta organizaciones de mujeres. Los temas tratados se concentraron en preguntas acerca de la paridad política, la laicidad del Estado, los derechos de las mujeres a la salud y a decidir sobre sus cuerpos, el aborto, el Ministerio de la Mujer, los conflictos y la construcción de la paz, la diversidad étnica y sexual, el valor del trabajo doméstico y, evidentemente, las violencias ejercidas contra las mujeres y el feminicidio.

Estuvieron presentes la candidata Noemí Sanín, los candidatos Jaime Araújo y Antanas Mockus y las vicepresidentas Clara López, en representación de Gustavo Petro y Elsa Noguera, por Germán Vargas Lleras. No asistieron Rafael Pardo y Juan Manuel Santos. La excelente y siempre solidaria comunicadora y periodista Judith Sarmiento fue la maestra de ceremonia. Cada candidato tuvo tres minutos para responder preguntas sobre cada tema.

La Casa Ensamble de Alejandra Borrero fue el marco ideal para este debate. Una casa para la cultura en su sentido más amplio: una casa femenina, llena de curvas, luces, espacios, sonidos de agua y cuyo tema central es una campaña permanente para luchar contra las violencias hacia las mujeres. Un lugar ideal para hablar con los candidatos presidenciales, o sus fórmulas vicepresidenciales.

No es sencillo lograr en estas pocas líneas una síntesis de las reflexiones post-debate. Demasiados sentimientos encontrados nos obligan a interrogar la política institucional y, de alguna manera, ilustran las diversas resistencias de las mujeres al ejercicio de la política formal. Preguntamos, entonces, ¿cuántos siglos más hacen falta para que los y las gobernantes aprendan a construir la democracia con las mujeres?

Nos atrevemos a pensar que las respuestas dadas por Jaime Araújo y por Clara López, quienes dieron cuenta de su sensibilidad democrática, y sin lugar a dudas las experiencias acumuladas por Antanas Mockus, Sergio Fajardo y Lucho Garzón, en sus pasadas administraciones, les permitirán comprometerse efectivamente con los derechos y las demandas de las mujeres.

¿Qué lugar tienen la autonomía y los derechos de las mujeres en sus programas de gobierno?

Las organizaciones, redes y grupos de mujeres abajo firmantes

Conscientes de

- la deuda histórica que tiene el Estado Social de Derecho, pluricultural y laico con las mujeres colombianas
- la necesidad de avanzar en el reconocimiento, la garantía y la realización de los derechos de las mujeres
- la necesidad de alcanzar la plena representación de los intereses de las mujeres en todas las instancias de decisión política
- la necesidad de fortalecer y legitimar la autonomía de las mujeres para decidir sobre su cuerpo, su sexualidad, sus orientaciones sexuales, su salud, sus bienes y su vida
- la necesidad de avanzar en la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres
- la necesidad de reconocer los aportes y propuestas de las mujeres para una solución negociada y humanitaria de la guerra

Preguntan

A quienes aspiran a la Presidencia de la República

1. ¿Qué piensa del pleno ejercicio de la autonomía de las mujeres para decidir sobre sus cuerpos? y ¿Qué propuestas tiene para garantizar el cumplimiento de la Sentencia C-533 de 2006 de la Corte Constitucional y para avanzar hacia la legalización total de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)?
2. ¿Cuáles son las acciones que durante su gobierno desarrollará para garantizar el reconocimiento de la diversidad sexual y el ejercicio pleno de los derechos de las personas con orientaciones sexuales consideradas hasta el momento como no convencionales?
3. ¿En su gobierno qué significado conferirá al fortalecimiento de la laicidad y qué propuestas tiene para lograr la real separación del Estado y de la Iglesia?
4. ¿Cuál es su concepto de paridad política para las mujeres y qué compromisos adquiere en su programa de gobierno para que ésta sea real y efectiva?
5. ¿Qué lugar confiere en sus políticas y programas de gobierno a la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y qué estrategias contempla para dar cumplimiento y desarrollar la Ley 1257 de 2008?
6. ¿Cómo asumirá su gobierno las propuestas que las mujeres y las organizaciones de mujeres han formulado para una solución negociada y humanitaria del conflicto armado?
7. ¿Qué garantías ofrecerá su gobierno a las personas y organizaciones de mujeres defensoras de los derechos humanos y qué acciones realizará su gobierno para lograr la liberación total de quienes siguen secuestrados?

Firman:

Grupo Mujer y Sociedad, Red Nacional de Mujeres (nodos de : Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Bucaramanga, Cauca, Chocó, Manizales, Medellín, Risaralda, San Andrés y Providencia, Tolima, Tunja y Valle del Cauca), y Red de Educación Popular entre Mujeres -REPEM-, Católicas por el derecho a decidir, Humanas, Fundación de Apoyo Comunitario -FUNDAC, Mesa por la Vida y

la Salud de las Mujeres, Oriéntame, Colombia Diversa, Confluencia Nacional de Redes de Mujeres, Sisma Mujer, Humanizar, Consejo Consultivo de Mujeres del D.C. Espacio Autónomo, Fundación Mujer y Futuro, Brújula, Corporación para la Investigación y Acción Social y Económica –CIASE, Consejo de Mujeres de Calarcá, Conexión de Mujeres Negras de Cali - AKINA, Mujeres pacíficas, Unión de Ciudadanas de Colombia - seccional Medellín, Red Colombiana de Periodistas con visión de género, Corporación Gea jurisperitas, Corporación para la Vida Mujeres que Crean, Casa de la Mujer Trabajadora Sonia Bellucci, Corporación Casa de la Mujer de Bogotá, Fundación Mujer Sola, Red Departamental de Mujeres Chocoanas, Departamento de la Mujer-CUT, Centro Popular para América Latina de Comunicaciones –CEPALC–, Colectiva Sororidad, Ecumenismo y Democracia, Campaña ni con el pétalo de una rosa...

Y centenares de mujeres independientes del país.



Elecciones 2010 ¿Y las mujeres?

Patricia Prieto

El contexto en el cual se realizaron las elecciones parlamentarias y presidenciales en Colombia en el 2010 y que constituye el principal reto para quienes fueron elegidos para ocupar los más altos cargos en los poderes ejecutivo y legislativo, es la profunda desigualdad económica, social y regional que afecta al país y que asume dimensiones concretas de género, etnia y clase. Según cifras del Informe de Seguimiento de los Logros de las Metas del Milenio, el 46 por ciento de la población colombiana se encuentra en situación de pobreza y el 17 por ciento se encuentra en la pobreza extrema. Colombia está incluida en el grupo de países que tienen la más alta concentración del ingreso en América Latina y el Caribe, la región más desigual del mundo de acuerdo con el Primer Informe de Desarrollo Humano titulado “Actuar sobre el futuro: romper la transmisión intergeneracional de la desigualdad”, realizado por el PNUD.

En referencia a los asuntos de género, algunos de los partidos políticos que participaron en la contienda electoral

incluyeron en sus programas propuestas que a continuación se mencionan.

El Partido Verde, acogiendo los lineamientos de Compromiso Ciudadano por Colombia, planteó la necesidad de contar con una Política de Estado para la Equidad de las Mujeres y la Igualdad de Oportunidades en la cual se priorizan como temas centrales la paridad en la participación política y conciliación de la vida doméstica; el derecho a una vida libre de violencias; la salud sexual y reproductiva; los derechos sociales y económicos para las mujeres; los efectos del conflicto armado y del desplazamiento forzado sobre la vida de las mujeres.

El Partido Liberal propuso cerrar la brecha de género implementando estrategias para redistribuir el trabajo doméstico y el cuidado de niños y ancianos; fomentar la autonomía económica de las mujeres y conciliar la vida privada y laboral; combatir las diferentes modalidades de violencias, especialmente la explotación sexual, reducir la maternidad adolescente y promover los derechos sexuales y reproductivos.

El Polo Democrático Alternativo incluyó en sus propuestas la igualdad de oportunidades para las mujeres, el reconocimiento del trabajo del cuidado realizado por las mujeres en las cuentas nacionales, la incorporación de la paridad como criterio de justicia y equidad, y la superación de las brechas salariales y la discriminación de las mujeres en el mercado laboral.

Cambio Radical en ninguna de sus propuestas tuvo en cuenta la perspectiva de género. En política social hace referencia a las madres pobres en tanto su papel reproductivo para afiliarlas al régimen subsidiado y reducir las muertes maternas. Los programas de educación sexual y reproductiva y la prevención de la violencia sexual se orientan hacia la juventud.

El Partido de la U no hizo referencia a los asuntos de género, priorizó la población desplazada, las familias y la juventud para la atención en salud, educación, trabajo y deporte como componentes de su política social.

La creación de una institucionalidad para la realización de estas propuestas solamente fue planteada por los partidos Verde, Polo y Conservador. El Partido Verde pro-

puso un Ministerio para las Mujeres y la Igualdad de Géneros, como instancia de primer nivel que gestione y garantice una agenda pública incluyente y sostenible social y económicamente, con amplia participación de los movimientos sociales de mujeres y la sociedad en su conjunto. El Polo planteó crear el Ministerio de la Mujer con enfoque diferencial, presupuesto y estrategias y afrontar las estructuras patriarcales y sexistas, en tanto que el Conservador hizo alusión a un Ministerio de la Mujer y la Familia.

Con la elección de Juan Manuel Santos, candidato del Partido de la U como presidente para el período 2010-2014 y su modelo de Unidad Nacional, la nueva administración cuenta con una coalición de gobierno abrumadoramente mayoritaria conformada por cerca del 80 por ciento del Senado y el 85 por ciento de la Cámara de Representantes. Los únicos partidos que no forman parte de la Unidad Nacional son el Verde y el Polo, cuyos programas promovían visiblemente las propuestas en torno a los derechos de las mujeres. Los cambios anunciados por el nuevo gobierno sobre la creación de nuevas instituciones hacen referencia a los ministerios de Salud, Trabajo, Justicia y Medio Ambiente y a las consejerías presidenciales para las Comunicaciones, la Gestión Pública y Privada, el Buen Gobierno y la Eficacia Administrativa, las Regiones y la Participación Ciudadana. Entre las Altas Consejerías aprobadas el 17 de septiembre a través del Decreto 3445 de 2010, se crea la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

En cuanto a las elecciones para el Congreso de la República realizadas en marzo de 2010, del total de 268 congresistas elegidos, 36 son mujeres, que corresponde al 13.4 por ciento del Congreso. En el Senado fueron elegidas 17 mujeres, que representan el 16.7 por ciento del total de 102 senadores, en tanto que en la Cámara de Representantes lo fueron 19 mujeres, el 11.4 por ciento del total de 166 representantes elegidos.

Los partidos que eligieron un mayor número de mujeres para el Congreso son MIRA (2 mujeres que representan el 67% de sus congresistas), Verde (2 mujeres que representan el 25% de sus congresistas), Polo (3 mujeres que representan el 23% de sus congresistas), Conservador (10 mujeres que representan el 17% de sus congresistas), Cambio Radical (3 mujeres que representan el 13% de

sus congresistas), Liberal (6 mujeres que representan el 12% de sus congresistas), U (8 mujeres que representan el 11% de sus congresistas), PIN (2 mujeres que representan el 9% de sus congresistas). Estas mujeres conformarán la Bancada de Mujeres del Congreso, donde se gestionan las iniciativas legislativas relacionadas con los intereses y derechos de las mujeres.

La notable ausencia de pronunciamientos por parte de la nueva administración presidencial respecto a los asuntos de género y la institucionalidad responsable de su atención, es causa de preocupación por las implicaciones que este silencio pueda tener tanto en el ámbito nacional como en el internacional dados los compromisos adquiridos por el Estado colombiano frente a los derechos de las mujeres.

Al cierre de este número de la Revista no se conocen los nombres de las candidatas postuladas a asumir el cargo de Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer, previamente ocupado por la doctora Martha Lucía Vásquez.

Organizaciones de mujeres solicitan a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos vigilancia a la garantía del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo

Mesa por la Vida y la Salud de las mujeres
Preparado por Claudia Gómez



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), es uno de los espacios a los que las organizaciones sociales recurren frecuentemente para dar a conocer la situación de los Derechos de los países que hacen parte de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La CIDH es el órgano que responde a la Convención Americana de Derechos Humanos y una de las entidades del Sistema Interamericano de protección y promoción de los derechos humanos en las Américas.

La Comisión ha conocido el estado de los derechos de las mujeres colombianas a través de audiencias generales en las que se han hecho evidente las vulneraciones de sus derechos en el marco del conflicto armado y del desplazamiento forzado. El pasado 22 de marzo de 2010 la Mesa por la Vida

y la Salud de las Mujeres solicitó una audiencia para exponer la situación de los derechos sexuales y reproductivos con énfasis en la garantía del derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)¹.

La presentación buscaba evidenciar que a la fecha no se ha producido un real garantía del derecho a la IVE, la cual se refleja en las constantes barreras que enfrentan las mujeres para acceder a un aborto legal; en los problemas derivados por la ausencia de una política pública efectiva en la materia; así como en la reciente reforma al sistema de salud, que no contempla el impacto diferenciado de los servicios en la vida y la salud de las mujeres colombianas. Hechos que hablan del incumplimiento de las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en la Sentencia C-355 de 2006 a través de la cual se despenalizó la práctica del aborto; y en la que se declaró que “(...) *la prohibición completa e incondicional del aborto en todas sus circunstancias es abiertamente desproporcionada porque anula completamente los derechos de la mujer embarazada garantizados por la Constitución de 1991 y por tratados internacionales de derechos humanos que hacen parte del bloque de constitucionalidad.*”²

Según el Ministerio de la Protección Social, desde el 10 de mayo de 2006, fecha en la que se despenalizó parcialmente el aborto, a diciembre de 2009, se han realizado 649 procedimientos, de los cuales el 61% corresponden a malformaciones del feto; el 19% por peligro para la vida o la salud de la mujer; y el 19% restante por violación. De los anteriores, la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres ha acompañado 123 casos en los cuales la totalidad de las mujeres han encontrado barreras para el ejercicio de su derecho³, tales como el que se les brinde información errónea sobre los riesgos, el manejo del dolor y los efectos del procedimiento por parte del personal de la salud.

1 Las organizaciones que acompañaron la iniciativa de la Mesa fueron: Católicas por el derecho a decidir, Corporación Humanas, Corporación Sisma Mujer, el Grupo de Derechos Sexuales y Reproductivos, GEA Jurisgeneristas, la Fundación Oriéntame y la Red Nacional de Mujeres. Adicionalmente Colombia Diversa, la organización ConMujer de Florencia Caquetá, así como la Red de Empoderamiento de Mujeres de Cartagena y de Bolívar.

2 Corte Constitucional Colombiana, Sentencia C-355/06.

3 Desde 2006 hasta diciembre de 2009 la Mesa apoyó legalmente a 123 mujeres: 48 casos (39%) por violación sexual, 22 de estas mujeres eran menores de edad y 11 de ellas tenían menos de 14 años; 22 de los casos (18%) por malformaciones del feto incompatibles con la vida y 53 casos (43%) por Causal Salud.

En los casos de graves malformaciones del feto, los diagnósticos no se realizan oportunamente ya que no están incluidos dentro del Plan Obligatorio de Salud; y en los casos de violencia sexual, los procedimientos presentan demoras ya que las mujeres deben denunciar los hechos violentos ante las autoridades competentes, instancias en las cuales las mujeres dicen no tener confianza gracias a la impunidad que reina en la materia. Adicionalmente, a las víctimas de delitos sexuales se les está exigiendo documentación adicional como el certificado de medicina forense que constate la violación, e incluso la sentencia condenatoria contra el victimario.

Adicionalmente, se evidenció la persistente desprotección frente a los procedimientos para la IVE con medicamentos. Aún cuando la norma técnica vinculante en Colombia prevé el acceso a IVE sólo con medicamentos (misoprostol, el mifepristone y el gemepros), éstos continúan excluidos; no obstante, la IVE con métodos quirúrgicos si se encuentra cubierta⁴. De igual manera hay un retroceso en los servicios para la IVE ya que su cobertura no está contemplada en el régimen subsidiado de salud, razón por la cual las mujeres de menores recursos, desplazadas y rurales no pueden acceder a dichos servicios. Finalmente, se denunció la del subregistro de los casos producto de los vacíos en el sistema de información epidemiológica del Ministerio de la Protección Social.

De otra parte, se enunciaron las actuaciones de la Procuraduría General de la Nación, entidad responsable de la vigilancia de la garantía de los derechos de los y las colombianas. Desde el año 2009, el actual Procurador General de la Nación ha dejado entrever su agenda personal contraria a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, creando un estado de alerta generalizado entre las organizaciones de derechos humanos.

En primer lugar se eligió como Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de Infancia, Adolescencia y Familia a Ilva Myriam Hoyos, expresidente y fundadora de la Red *Futuro Colombia*, un conjunto de organizaciones dedicadas a “velar por que las instituciones públicas tutelen y protejan el derecho a la vida, la institución fami-

4 Ministerio de la Protección Social. Norma técnica para la atención de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). Adaptada de “Aborto sin riesgo: Guía técnica y de políticas para sistemas de salud”. Organización Mundial de la Salud – Ginebra 2003, Bogotá, diciembre de 2006.

liar y la dignidad de la persona⁵.” Como presidenta de la Red, interpuso más de 40 acciones en contra de la demanda de inconstitucionalidad que dio origen a la sentencia C-355/06, y una vez conocido el fallo de la Corte, publicó una serie de artículos en donde exponía su oposición en contra de la decisión del tribunal constitucional.

Dicha organización lideró la demanda en contra del Decreto 4444 de 2006 que reglamenta la interrupción voluntaria del embarazo, el cual se encuentra suspendido desde octubre de 2009 como resultado de la admisión de la demanda por parte del Consejo de Estado.⁶ Pese a que algunos sectores de la sociedad aseguran que la despenalización parcial del aborto no está vigente debido a la suspensión del Decreto reglamentario, la Sentencia C-355 de 2006 sigue siendo efectiva, pues en el fallo la Corte Constitucional estipuló su aplicación inmediata sin necesidad de regulación.

En segundo lugar, la Red *Futuro Colombia* estuvo ampliamente implicada en las gestiones para movilizar a la opinión pública de la ciudad de Medellín en contra del portafolio de servicios de la Clínica de la Mujer el cual incluía la IVE. La tercera acción se refiere a la emisión de la Circular 030 del 13 de mayo de 2009 (derogatoria de la Circular 030 de 2008), la cual es contraria a la Sentencia C-355 de 2006 ya que desconoce el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo al enunciarlo como un simple servicio de salud sexual y reproductiva, y abre la posibilidad para que funcionarios/as públicos puedan objetar conciencia de manera extralimitada. Adicionalmente, la Procuraduría General de la Nación interpuso un incidente de nulidad en contra de la sentencia T-388 de 2009 de la Corte Constitucional, expedida con el fin de tutelar los derechos fundamentales de una mujer a quien la Empresa Promotora de Servicios de Salud (EPS) *Saludcoop*, le vulneró sus derechos al dilatar de forma injustificada la IVE solicitada por graves malformaciones del feto.

Finalmente, se denunció que la Procuraduría emitió un concepto en contra de la anticoncepción de emergencia

en el marco de una demanda que pretende retirar del mercado el medicamento conocido como la píldora del día después.

Ante la evidente falta de garantías para el ejercicio del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en Colombia, la Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres le solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- Conmine al Estado colombiano para realizar un informe integral sobre los derechos sexuales y reproductivos en términos de prevención, promoción y atención a las mujeres. Se espera que en dicho informe se tenga en cuenta el acceso a los servicios de IVE.
- Se haga seguimiento a la implementación de la sentencia de IVE en términos de difusión y eliminación de barreras para su implementación.
- Conmine al Estado colombiano a fortalecer el sistema de información para la vigilancia y control del derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y acceso a métodos legales y seguros.
- Se revisen las actuaciones del Procurador General de la Nación con el fin de determinar el riesgo de regresividad en materia de derechos humanos de las mujeres, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.
- Se tenga en cuenta la evaluación de la situación de los derechos humanos, con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en Colombia en la programación de las visitas *in Loco* solicitadas por las organizaciones de derechos humanos que asistieron a las audiencias del 22 de marzo de 2010.

De la ley a la vida real. Balance sobre la implementación de la Ley 1257 de 2008



Claudia Cecilia Ramírez Cardona
Corporación Sisma Mujer

Si la situación real de grupos poblacionales como niñez, indígenas, afros, campesinas y mujeres se reflejara en las leyes que febrilmente expide el Congreso de la República a su favor, la discriminación sería actualmente un dato histórico. El problema está en su cumplimiento.

⁵ Ver <http://redfuturocolombia.org/home.html>

⁶ El Consejo de Estado es el máximo órgano de la jurisdicción contencioso administrativa, y los ciudadanos, así como el Ministerio Público, acuden a éste para que se efectúe una “revisión de los actos de las Corporaciones o empleados administrativos en ejercicio de sus funciones”. Ver <http://190.24.134.67/pce/nuehistonot2.asp?id=126>

En diciembre de 2008 fue expedida la Ley 1257 sobre no violencias contra las mujeres y el reporte sobre su estado actual de implementación es poco satisfactorio. El gobierno nacional y los gobiernos locales - con algunas excepciones- han incumplido la orden contenida en la misma ley en el sentido de divulgarla y su conocimiento es aún escaso entre servidoras y servidores públicos encargados de darle vida. De otro lado, su cabal cumplimiento se encuentra con un inmenso obstáculo relacionado con la dificultad que implica para la lógica burocrática modificar un imaginario según el cual las violencias contra las mujeres son asuntos menores y comenzar a asumirlas como violaciones a los derechos humanos que implican el deber de debida diligencia. A partir de esta nueva mirada, la mayor parte de las disposiciones de la ley se podrían estar cumpliendo ya, en manos de funcionarios y funcionarias conscientes de la necesidad de un cambio radical en la prevención, atención, reparación y garantías de no repetición para las víctimas y en efectivas sanciones para los victimarios, de manera que se extienda el mensaje de que toda violencia contra las mujeres será sancionada.

Respecto de aquellas medidas que requieren adecuaciones específicas al interior de las entidades pertinentes, así como de reglamentaciones que señalen responsables concretos, la actividad de la administración pública fue escasa durante el año 2009. En enero de 2010 se expidió el Decreto 164 por el cual se creó una mesa interinstitucional para erradicar la violencia contra las mujeres, relacionada directamente con el cumplimiento de la ley. Esta mesa se encuentra integrada por las diversas entidades estatales de los sectores responsables en la materia. El nivel jerárquico de las personas participantes, la regularidad en las reuniones así como la disponibilidad de recursos para la planeación y ejecución coordinada de sus funciones, serán algunos de los indicadores del posicionamiento de este comité frente a una temática que requiere atención interdisciplinaria.

La cooperación internacional ha financiado varias consultorías tendientes a apoyar a la mesa interinstitucional en la formulación de reglamentaciones en diversos campos; estas se encuentran en desarrollo y en lo atinente a la reglamentación en justicia, la propuesta de decreto se puso a consideración de diversas organizaciones de mujeres agrupadas en la “Mesa por la implementación de la Ley 1257” y varias de las sugerencias y observaciones

se incorporaron al borrador sin que hasta la fecha dicho decreto haya sido expedido. Las restantes consultorías se encuentran en curso.

De otro lado, la ley previó la creación de un comité de seguimiento a su implementación y cumplimiento conformado por la Consejería para la Equidad de la Mujer en coordinación con la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo y con la participación de organizaciones de mujeres. Después de diversos requerimientos de las organizaciones de mujeres para la integración del comité, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación han apoyado a las organizaciones de mujeres en la realización de teleconsultas para la definición del mecanismo de elección de las representantes así como para su designación.

Se encuentra pendiente el balance sobre la implementación actual de la ley por parte de la Consejería para la Equidad de la Mujer en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, que la responsabilizó de la presentación de un informe anual al Congreso de la República.

Por último es necesario destacar que la Ley 1257 se mantiene viva gracias en gran medida a la actividad permanente de formación, incidencia y exigencia de su cumplimiento por parte de organizaciones de mujeres acompañadas por servidoras públicas sensibles con la temática y por mujeres exigiendo sus derechos como víctimas que en su condición de “querientes” de la ley se han encargado de que a lo largo y ancho del país esta permanezca en la agenda pública a partir de una finalidad común, el logro del derecho a una vida libre de violencias hacia las mujeres.



Premio Mujeres de Éxito 2010

El pasado 18 de agosto de 2010, el Teatro Jorge Eliécer Gaitán fue el escenario de la entrega de los 16 premios a las Mujeres de Éxito seleccionadas entre 197 postuladas para esta cuarta versión de evento que se realiza cada 3 tres años desde su primera versión en el 2001. Liderado por Nancy Valero (Fundación Mujeres de Éxito) y Luz Mary Guerrero (Servientrega), es apoyado por un grupo significativo de evaluadoras que se comprometen para elegir a las mujeres que por su lucha de vida y su aporte

a la sociedad local o para el colectivo femenino, entregan su conocimiento, tiempo y propuestas para mejorar la calidad de vida del contexto donde trabajan, viven, disfrutan y comparten sus capacidades. A continuación nombramos los primeros y segundos premios entregados según las 6 categorías establecidas:

Categoría Política

Primer premio: Elenia Salinas Chivatá. Alcaldesa de Caldon (Cauca).

Segundo premio: Carolina Rodríguez de Álvarez. Alcaldesa de Ataco (Tolima).

Categoría Educación

Primer premio: FUNDAC. Aidé Rodríguez Soto, Paulina Triviño y Carmen Mosquera Grajales.

Segundo premio: Andrea Rodríguez Sosa. Ensañarte Ltda.

Categoría Económica y Empresarial

Primer premio: Haidy Duque Cuesta. Emprendedora Social Ashoka. Corporación Kairos.

Segundo premio: Andrea Salas. Recuperación de tradiciones indígenas muiscas.

Categoría Artística y Cultural

Primer premio: Aydée Ramírez. Pintora con la boca.

Segundo premio: María Beatriz Giraldo. Academia Musical La Escala.

Categoría Ciencia y Tecnología

Primer premio compartido: Patricia del Portillo Obando. Corporación CorpoGen.

Primer premio compartido: Dolly Montoya Castaño. Grupo Bioprocesos y Bioprospección.

Categoría Social y Comunitaria

Primer premio: Catalina Escobar Restrepo. Fundación Juan Felipe Gómez Escobar (Cartagena).

Segundo premio: María Clara Vallejo. Fundación Unámonos (Tolima).

Categoría Deportiva

Primer premio: Liliana María Zapata Sierra. D.T. fútbol femenino Formas Íntimas (Medellín) y con ella un reconocimiento al equipo de fútbol femenino Sub20 por el lugar obtenido en el Mundial de Alemania 2010.

Categoría Colombianas en el Exterior

Primer premio: Ana Catalina López Correa. Científica (residente en Canadá).

Segundo premio: Alexa Cuesta Flórez. Artista plástica (residente en España).

Exposición Las Américas 200 en la Biblioteca Nacional



Una exposición que se extendió del 6 de julio al 15 de septiembre de 2010 y que nos presentó a través de soportes gráficos y audiovisuales las diversas maneras de participar de las mujeres en el proceso de construcción de Iberoamérica. Esta exposición itinerante busca rendir un homenaje a todas aquellas mujeres que desde el anonimato han contribuido al desarrollo de sus sociedades y tiene el mérito de saldar una deuda pendiente con ellas. <http://www.lasamericasexpo.com/>

Mujeres destacadas en el campo de la política y de la ciencia



En el campo de la política destacamos en primer lugar a la expresidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet. Ella se despidió de la presidencia con el más alto índice de favorabilidad de todos los gobiernos de la Concertación. Gobernó a Chile desde el 2006 hasta el regreso de la derecha al poder (2010).

Laura Chinchilla, recientemente elegida presidenta de la República de Costa Rica (7 de febrero de 2010) fue postulada por el Partido de Liberación Nacional. Es la quinta mujer en América Latina en ser elegida presidenta.

Johanna Sidurdardottir, una mujer elegida para ocupar el cargo de Primera Ministra de Islandia al principio del año 2009 y quien además se declaró abiertamente lesbiana y dio el sí a su compañera el mismo día en que la ley autorizó el matrimonio homosexual.

Brasil entregará por fin las llaves del poder a una mujer. La candidata del Partido de los Trabajadores (PT) asumirá la Presidencia del gigante sudamericano el próximo primero de enero de 2011.

Llega a la presidencia del Brasil, Dilma Rousseff, de 62 años, de ascendencia búlgara, excombatiente de la dictadura militar y una de las integrantes del gabinete de Luiz Inácio Lula da Silva. Hoy día es militante del partido de los Trabajadores (PT). Ella logró 56,05% de los votos, y se consagra así como primera mujer Presidenta de la República del Brasil. A ella y desde esta revista le deseamos muchos éxitos en la administración de su país y hacemos votos por un trabajo consagrado a la equidad social y de género.

En el campo de la ciencia, destacamos a la colombiana Nubia Muñoz quien recibió la Legión de Honor, el máximo galardón que ofrece el Estado francés a personas con méritos extraordinarios. En el caso de la investigadora caleña, se trata de un reconocimiento por su importante contribución a la comprensión del virus del Papiloma Humano, la principal causa del cáncer uterino en el mundo. “Su riguroso estudio durante 25 años le permitió realizar investigaciones para demostrar la relación de causalidad entre ese virus y el cáncer cervical, y este hallazgo sirvió como fundamento para desarrollar una vacuna contra esta enfermedad. Y uno de sus sueños más importantes para el futuro es lograr bajar el precio de las vacunas contra el virus del papiloma humano, para que dichas vacunas lleguen a las mujeres de los países pobres donde el 83% de los cánceres cervicales ocurren.” (www.rcnradio.com/audios/la-radio-de-la-ma-ana/26-07-10/colombiana-recibir-legi-n-de-honor-en-francia).

Finalmente queremos destacar a nuestra compañera Yolanda Puyana Villamizar, profesora asociada del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia e integrante del Grupo Mujer y Sociedad, quien recibió la Medalla María Carulla de Vergara durante el 13° Congreso de Trabajo Social (11, 12 y 13 de agosto de 2010) en la Universidad del Valle, en reconocimiento a sus méritos investigativos y docentes y a toda una vida dedicada a las ciencias sociales.



Matrimonios de parejas homosexuales en Argentina

Entre las buenas noticias recientes para las mujeres y los hombres del mundo, resaltamos a Argentina cuyo Senado, el 15 de julio pasado, estableció que las parejas del

mismo sexo se pueden casar en igualdad de condiciones con las parejas heterosexuales, es decir con todos los derechos administrativos de los matrimonios heterosexuales así como el derecho a la adopción.



Nueva ley de aborto en España

Destacamos también la nueva ley de aborto española (julio 2010) que legalizó la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 14 semanas y hasta las 22 para las tres mismas causales de Colombia. En América Latina, las únicas dos honrosas excepciones son las de Cuba que tiene el aborto legalizado, gratuito y sin restricciones desde 1965 y la Ciudad de México que, desde abril de 2007, legalizó totalmente el aborto hasta las 12 semanas de gestación. Queremos mencionar sin embargo que casi todos los países de nuestro continente tienen en la actualidad proyectos de ley que buscan liberalizar la práctica del aborto que sigue siendo la primera o segunda causa de mortalidad materna.



ONU Mujeres

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad la creación de una nueva entidad que reagrupa cuatro oficinas ya existentes - la Oficina Asesora del Secretario General de las Naciones Unidas para Cuestiones de Género, la División para el Avance de la Mujer, el Instituto de la ONU para Capacitación en Cuestiones de Género y el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer -UNIFEM- que se encargará de promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de las mujeres. Como primera directora de ONU-Mujeres ha sido nombrada Michelle Bachelet, ex presidenta de Chile.



Seminario internacional sobre Casas Refugio

Durante los días 25 y 26 de agosto expertos nacionales e internacionales se reunieron en el seminario internacional ‘Acoger, proteger y restituir, estrategias para la garantía de los derechos de las víctimas de violencia de género’ para discutir garantía y restitución de los derechos humanos de las mujeres y, específicamente, su derecho a vivir

una vida libre de violencias, así como abordar el tema de las Casas Refugio.

El Seminario contó con la participación internacional de la Red Nacional de Refugios A.C. (México), la Casa de Acogida del Consorcio de Servicios Sociales de Barcelona y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (España). Por parte de Colombia estuvieron los Hogares de Acogida para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (Secretaría de las Mujeres y CERFAMI de Medellín) y el Centro de Acogida a Víctimas de la Violencia Familiar y Sexual (Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Cali) y la Casa Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar (Secretaría Distrital de Gobierno).

Las memorias de este evento serán publicadas en:

<http://www.aecid.org.co>

<http://www.gobiernobogota.gov.co>



Visita de Ángela Davis a Colombia



Ángela Davis, ícono mundial de la lucha por los derechos civiles de la población afroamericana, del antirracismo y del antisexismo, fue invitada por la Escuela de Estudios de Género de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia para desarrollar la cátedra inaugural del programa de Maestría en Estudios de Género del segundo semestre de 2010. Junto a Davis contamos también con la visita de Gina Dent, actual directora del Institute for Advances Feminist Research de la Universidad de California. Ambas profesoras e investigadoras ofrecieron conferencias magistrales sobre la historia y los antecedentes del llamado “Black Feminism”, la

perspectiva de la interseccionalidad, el racismo de Estado y el complejo industrial de las prisiones. Las conferencias se desarrollaron los días 16 y 17 de septiembre en el aula principal de la Universidad, el Auditorio León de Greiff. Paralelamente se diseñaron otros eventos con miras a profundizar en el pensamiento de la autora y a homenajear su legado: “Una historia, un horizonte”



Encuentro de Mujeres Feministas de Colombia

En la reunión del 22 agosto de 2009 se acordó la realización de un Encuentro nacional de mujeres feministas de Colombia que se llevó a cabo durante los días 15 y 16 de octubre de 2010 en la ciudad de Bucaramanga. La Corporación Mujer y Futuro asumió la responsabilidad de la realización de este encuentro. La comisión coordinadora estuvo integrada por Doris Lamus, Isabel Ortiz, Beatriz Gutiérrez, Ana Mendoza, Andrea Marín, Jenny Rodríguez, Andrea Hernández, Catalina Valencia, Christiane Lelievre, Diana Carreño. Transcribimos enseguida apartes de noticias sobre este evento remitidas desde la dirección electrónica a la cual pueden escribir quienes estén interesadas e interesados en conocer las memorias del mismo: feministascolombia2010@gmail.com

“Un encuentro histórico, luego de 30 años del anterior, “descentrado” (desde las regiones), con aportes económicos de cada participante, o de sus organizaciones, el trabajo voluntario de todo el equipo de colaboradoras y amigas de Mujer y Futuro, y el oportuno apoyo de Ventana de Género y de Unifem, tuvo lugar durante dos días en Bucaramanga.

En el Encuentro feminista en Bucaramanga se notó, de modo sobresaliente, la subversión, la transgresión fundacional que movilizó a las feministas en décadas pasadas, las voces de mujeres jóvenes y mujeres de “mayor trayectoria”, que nos hicieron recordar toda la vigencia de la política feminista. Hasta cantamos esta irreverente melodía, con toda su carga contrahegemónica. Escúchenla en la siguiente dirección electrónica: <http://www.youtube.com/watch?v=MobDqnh86RY>

¿Cómo puedo vincularme al XII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe – Colombia 2011?

Punto de partida:

Las feministas reunidas en Ciudad de México el mes de marzo de 2009 para desarrollar el XI Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe aprobaron con palmas y alegría la postulación que hicieron las feministas colombianas para realizar el siguiente encuentro en nuestro país. Este gran compromiso que tendrá lugar en el año 2011, poco a poco nos ha ido movilizand. El primer espacio de reflexión nacional “Encontrémonos para encontrarnos” convocó a más de 100 feministas el 22 de agosto de 2009, en una jornada completa en las aulas de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia. Allí propusimos y aprobamos comisiones, como la forma en que comenzaríamos a organizarnos. Estas comisiones se constituyeron por el nivel de compromiso y voluntariado que han venido encontrando en el camino. Algunas ya están en marcha y otras están en fase de conformación.

¿Cuáles son nuestras comisiones?

Hemos conformado nueve comisiones de trabajo a las que te puedes vincular. Cada comisión viene definiendo sus objetivos y planes de manera autónoma y coordinada:

1. Comisión Estratégica Coordinadora

Integrada por dos delegadas de cada una de las Comisiones de trabajo con carácter rotativo.

Contacto: Cristina Suaza y Sandra Montealegre

12encuentrofeminista@gmail.com

2. Comisiones regionales (Cali, Cartagena y Medellín, puedes crear una en tu región)

Cali: mechas@aragontello.com

fundacionmavicali@gmail.com

<http://www.encuentrofeministacali.blogspot.com/>

Cartagena: Rubiela Valderrama - ruvaho@yahoo.es

Medellín: claralagartija@hotmail.com

vamosmujer@vamosmujer.org.co

Bucaramanga: Isabel Ortiz - isabelortizp@gmail.com

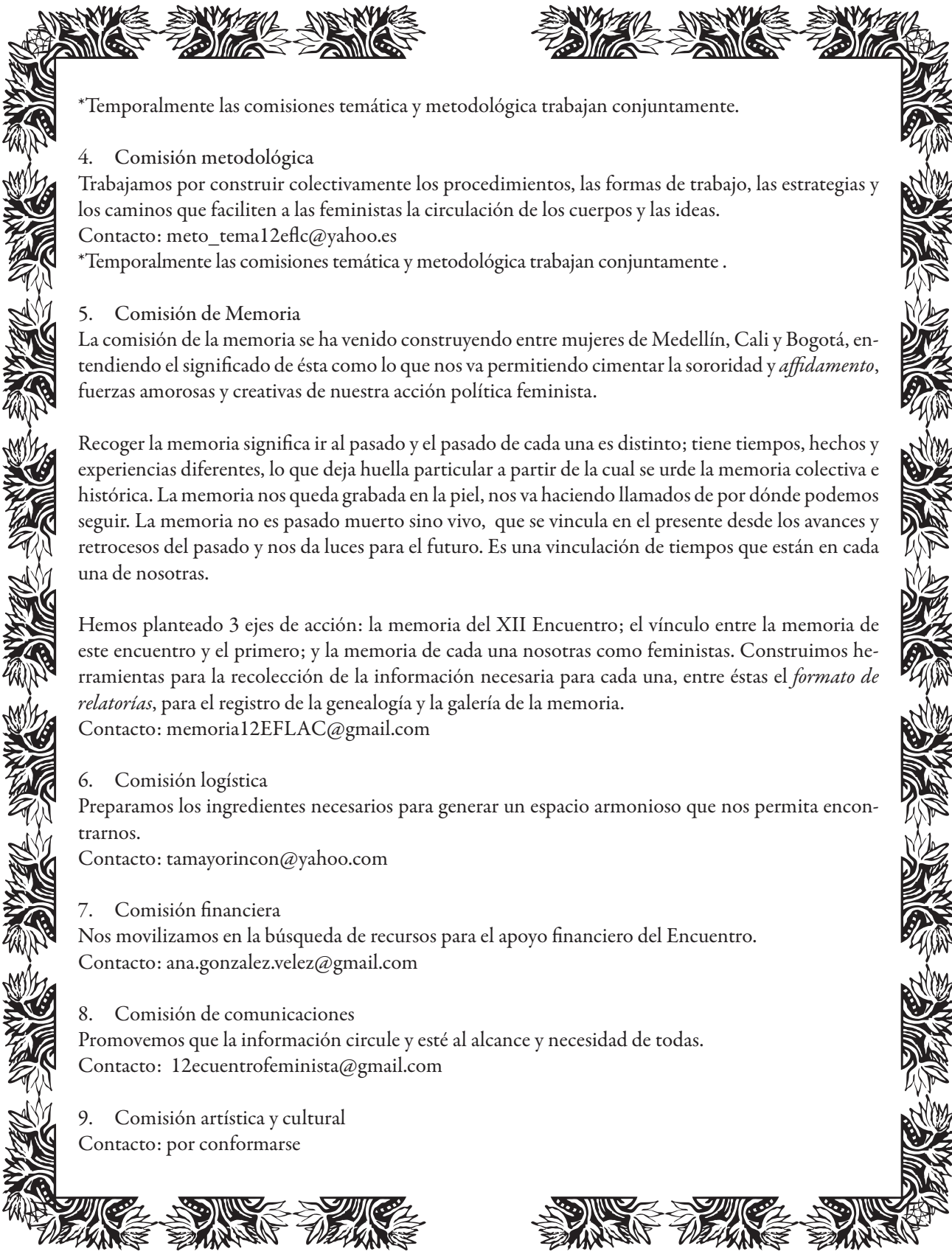
Si conoces otras mencionarlas

3. Comisión temática:

Creamos los mecanismos de discusión y construcción de criterios para definir los temas que se abordarán durante el XII EFLAC y el enfoque ético-político de los mismos. En este proceso, se parte de las expectativas e intereses de las feministas de la región, la experiencia de los anteriores Encuentros y el análisis de los retos que nos plantea a las feministas el contexto de América Latina y el Caribe.

Contacto: Raquel González

tematica12eflac@gmail.com



*Temporalmente las comisiones temática y metodológica trabajan conjuntamente.

4. Comisión metodológica

Trabajamos por construir colectivamente los procedimientos, las formas de trabajo, las estrategias y los caminos que faciliten a las feministas la circulación de los cuerpos y las ideas.

Contacto: meto_tema12eflc@yahoo.es

*Temporalmente las comisiones temática y metodológica trabajan conjuntamente .

5. Comisión de Memoria

La comisión de la memoria se ha venido construyendo entre mujeres de Medellín, Cali y Bogotá, entendiendo el significado de ésta como lo que nos va permitiendo cimentar la sororidad y *affidamento*, fuerzas amorosas y creativas de nuestra acción política feminista.

Recoger la memoria significa ir al pasado y el pasado de cada una es distinto; tiene tiempos, hechos y experiencias diferentes, lo que deja huella particular a partir de la cual se urde la memoria colectiva e histórica. La memoria nos queda grabada en la piel, nos va haciendo llamados de por dónde podemos seguir. La memoria no es pasado muerto sino vivo, que se vincula en el presente desde los avances y retrocesos del pasado y nos da luces para el futuro. Es una vinculación de tiempos que están en cada una de nosotras.

Hemos planteado 3 ejes de acción: la memoria del XII Encuentro; el vínculo entre la memoria de este encuentro y el primero; y la memoria de cada una nosotras como feministas. Construimos herramientas para la recolección de la información necesaria para cada una, entre éstas el *formato de relatorías*, para el registro de la genealogía y la galería de la memoria.

Contacto: memoria12EFLAC@gmail.com

6. Comisión logística

Preparamos los ingredientes necesarios para generar un espacio armonioso que nos permita encontrarnos.

Contacto: tamayorincon@yahoo.com

7. Comisión financiera

Nos movilizamos en la búsqueda de recursos para el apoyo financiero del Encuentro.

Contacto: ana.gonzalez.velez@gmail.com

8. Comisión de comunicaciones

Promovemos que la información circule y esté al alcance y necesidad de todas.

Contacto: 12ecuentrofeminista@gmail.com

9. Comisión artística y cultural

Contacto: por conformarse

10. Comisión de enlace Colombia y América Latina

Generamos vínculos con feministas de diferentes latitudes de Colombia, Latinoamérica y el Caribe.
Contacto: ana.gonzalez.velez@gmail.com

Ten en cuenta los siguientes pasos para tu vinculación en la organización.

1. Estamos aportando nuestro tiempo, recursos y creatividad para hacer de este espacio una posibilidad de construir colectivamente.
2. Define una comisión de trabajo en la que quisieras hacer tus aportes y ponte en contacto con la persona responsable.
3. Consulta la dinámica de trabajo y revisa las actas de las reuniones anteriores.

¿Solamente quieres estar al tanto y no participarás de la organización?

Escribe un correo a la cuenta: 12encuentrofeminista@gmail.com y solicita que te inscriban en la base de datos general. Ten en cuenta que solo recibirás envíos de comunicaciones generales que no tienen un carácter periódico definido. Sin embargo, recuerda que también depende de nuestro interés que podamos estar más informadas del proceso.

Formas de vinculación con el XII Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe (Colombia 2011)

Las siguientes opciones te pueden ayudar a definir el tipo de participación que buscas.

Responsables: Quiero hacer parte del equipo responsable de la organización y realización del Encuentro, integrándome a la comisión (_____): Tengo el compromiso y tiempo para asumir la responsabilidad en el cumplimiento de las tareas que demande el proceso y acuerde la comisión a la que me vinculo.

Coequiperas: Quiero ser parte de la organización y realización del Encuentro, apoyando tareas puntuales (logísticas, financieras u organizativas), pero sin vincularme a una comisión.

Colaboradoras (grupo virtual): Quiero vincularme al proceso, estar informada y seguir el curso del Encuentro, sus desarrollos y propuestas, pero a través de grupos de apoyo virtual.

Participantes: No puedo vincularme al proceso de preparación, pero quiero estar informada para asistir al Encuentro.

Si eres feminista, este es un espacio para tí Todas estamos invitadas - Todas hacemos parte

Creamos un espacio virtual en el que puedes conocer los resultados y avances de las comisiones y así ver en qué punto de la organización nos encontramos. Consúltalo y actualízate en nuestras discusiones y avances. <http://12encuentrofeminista.blogspot.com/>